

## «Jubilación y derechos de autor deben ser aquí como en otros países europeos»

Jorge Corrales dirige el Centro Español de Derechos Reprográficos, una entidad que «ayuda a autores, periodistas y profesores que viven una situación complicada»



Corrales explicó ayer en Santiago los cambios legislativos a los que aspiran en EspañaPACO RODRÍGUEZ

---

**JOEL GÓMEZ**

SANTIAGO / LA VOZ 15/03/2018 07:43 H

---

«Nuestro principal objetivo es ayudar a los autores. Nos piden una ayuda asistencial muchas veces quienes empiezan, o quienes no obtienen ingresos que les permitan vivir holgadamente. **No solo recaudamos y repartimos, en el año 2017 dimos más de mil ayudas, sobre todo a autores, periodistas y profesores que viven en una situación complicada**», explica Jorge Corrales, director general del Centro Español de Derechos Reprográficos (Cedro). Representan a «24.392 escritores, traductores, periodistas y editoriales en España, y en Galicia tenemos domiciliados sobre 1.050 autores y 70 editores» Ayer explicó en Santiago los cambios legislativos por los que trabajan. .

**-¿Cómo ayudan a los autores?**

-Un trabajador social elabora los expedientes. Se aprueban ayudas oculares o tratamientos odontológicos. Además, ofrecemos servicios como intervenir en casos de piratería, resolver dudas sobre derechos de autor, e invertimos también en formación.

### **-¿Cómo financian esas ayudas?**

-A través de los derechos de gestión colectiva obligatoria, con lo que recaudamos por la copia privada o el préstamo público, 11,5 millones de euros en el 2017.

### **-¿De dónde proceden esos recursos?**

-Un convenio con la CRUE [Conferencia de Rectores de Universidades Españolas] nos aporta 3 millones de euros; 1,5 millones el canon por copia privada; recaudamos 700.000 euros de convenios con entidades análogas del extranjero, de Europa, América o Japón; unos 120.000 euros por préstamos en bibliotecas; y el resto por licencias, a través de una red de agentes que visitan empresas, academias y otros usuarios que reproducen contenidos de nuestros miembros para los que necesitan autorización.

**«En el 2017 dimos más de mil ayudas a autores, periodistas y profesores que vivían un momento difícil»**

**-¿Cómo explica esa cantidad por préstamos en bibliotecas?**

-Ese es el principal problema de las cuatro situaciones que entendemos profundamente graves en España para nuestro colectivo y en las que trabajamos para que se produzcan cambios legislativos. La legislación española reconoce los derechos de autor por préstamo público, pero nadie parece estar obligado al pago, o en un porcentaje muy pequeño, pues pagan menos del 10 %. Por eso pedimos que se ajuste la ley para que se cumpla, porque perjudica sobre todo a los autores de libros, y también a periodistas.

**-¿Qué otros cambios legislativos se proponen?**

-Que se reconozca la compatibilidad del cobro de la pensión de jubilación con los derechos de autor, deben ser aquí como en otros países europeos, como Italia, Francia o Alemania. Hay autores que han dejado de crear por eso, incluso que se han suicidado, por eso hay que modificarlo; porque a veces el éxito de una obra puede ocurrir 30 años después de publicarse, por situaciones como por ejemplo una adaptación audiovisual. La muerte de Forges, o algún reconocido autor que tiene dificultades para viajar y continuar su obra, han puesto el tema recientemente de actualidad. También buscamos el uso de contenidos protegidos en entornos como empresas o administraciones de manera sostenible, que no se perjudique a autores que crean esos contenidos; y más avances contra la piratería.